REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL MARR/FMGR/MSVO/MSMC/TAM/omm

SANTA CRUZ, 05 de Diciembre de 2017.-

VISTOS

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades 1. que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

Decreto Exento N°22 de fecha 09.01.2017, que autoriza la firma del

Administrador Municipal.

:

3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

4.- Memorándum Nº 16 y Nº 18 de la Coordinadora del Programa de Acompañamiento Psicosocial en APS.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir material de oficina para el desarrollo de actividades del Programa.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa de Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud.

DECRETO

1.- Adquisición de Material de Oficina, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: WALDA CLAUDIA QUIROZ DIAZ, Rut: 11.186.219-2, según orden de compra Nº 3864-664-CM17, por un monto de US\$ 304,64, COMERCIALIZADORA REICOL SPA, Rut: 76.356.855-5, según orden de compra N° 3864-665-CM17, por un monto de \$ 46.865, DIMERC S.A., Rut: 96.670.840-9, según orden de compra N° 3864-666-CM17, por un monto de \$ 93.272, PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., Rut: 96.556.940-5, según orden de compra Nº 3864-667-CM17, por un monto de \$ 55.029, COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, Rut: 77.012.870-6, según orden de compra Nº 3864-668-CM17, por un monto de \$ 71.177 IVA incluido. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- Por Orden del Señor Alcalde.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

RMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN Administrador Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (02)

2.- Finanzas (01)

3.- Dirección de Salud (02)

4.- Transparencia (01)